



RESOLUCIÓN N° 004-IFDC-SL/23

San Luis, 24 de febrero de 2023

VISTO:

La NOA N° 1786-IFDC-SL/22, por la cual se solicita se reconozca el dictado de Unidad Curricular por extensión, en carácter de Docente Responsable, en el ciclo lectivo 2022, al docente Argüello Alberto Alejandro, DNI N° 28.636.470, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario garantizar el desarrollo de la formación docente inicial de los estudiantes del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER funciones por extensión, en carácter de Docente Responsable, del docente Argüello Alberto Alejandro, DNI N° 28.636.470, en la Unidad Curricular "**Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos**" del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política en el ciclo lectivo 2022.-

Art.2°.-RECONOCER las participación del docente consignado en el Art. 1° de la presente Resolución, en el tribunal constituido para los exámenes de alumnos libres y/o regulares durante el año académico 2022.-

Art.3°.-Hacer saber a: Preceptoría, Sección Alumnos, y al docente consignado. –

Art.4°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis